



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Centro Universitario de los Altos**

Secretaría Administrativa  
 Coordinación de Servicios Generales  
 Unidad de Adquisiciones y Suministros

**ACUSE**

Oficio N° CUA/CSG/UAS/249/20

Mtro. Francisco Javier Romero Mena  
 Secretario Administrativo  
 Presente

At'n, Lic. Socorro Serrano Lobano  
 Coordinadora de Finanzas

Solicitud de Pago:

DEPENDENCIA: BIBLIOTECA				
CONCEPTO: RENOVACION DE BIBLIOTECA VIRTUAL				
N° DE ORDEN DE COMPRA			ADJUDICACIÓN	
270/20			DIRECTA	
PROVEEDOR				
FELIX JIMENEZ ILDEFONSO				
N° FACTURA	MONTO EN NUMERO	MONTO EN LETRA	PSE	
1573	\$139,780.00	CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS, 00/100 MXN		
		MONEDA NACIONAL		
PROYECTO	RECURSO	FONDO	BOLSA	C.O.G.
252923		1.1.1.1 SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2020		
OBSERVACIONES	ENTRADA DE ALMACÉN:			

Atentamente  
 "Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 22 de 09 de 2020

Arq. Héctor Cárdenas Monayo  
 Coordinador de Servicios Generales

P.A.  
 Lic. Verónica Marisela Frías Peralta  
 Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros  
 Formulado





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

270-20  
NUMERO

22/09/2020  
DIA MES AÑO  
FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO: 252923  
No. FONDO:  
PROGRAMA:  
CARGO PRESUPUESTAL

BIBLIOTECA	
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3787828033 AL 37	AV. RAFAEL CASILLAS #1200, TEPATITLAN JAL.
TELÉFONO	DOMICILIO

FELIX JIMENEZ ILDEFONSO			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SER	Uso y soporte de la Biblioteca Virtual Oxford Derecho. 100 publicaciones, 10 Usuarios simultáneos, Modalidad Por licencia, Periodo de tiempo 1 un año	1	\$ 139,780.00	\$ 139,780.00
IMPORTE CON LETRA: CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS, 00/100 MXN			SUB-TOTAL	\$139,780.00
			I.V.A.	
			TOTAL	\$139,780.00

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
**RECIBIDO**  
 01 OCT 2020  
 COORDINACION DE FINANZAS  
 "SUJETO A REVISION"

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: <input type="checkbox"/>		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OFICIO DE PETICION CUA/CSA/JUB/317/09/2020  
ISELA  
OBSERVACIONES

 ELABORO ARO. HECTOR CARDENAS MONAYO	 AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTR. FRANCISCO JAVIER ROMERO MENA	 Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MARISOL GUZMAN SANCHEZ	NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
---	--	---	--



FELIX JIMENEZ DEFONSO

RÉGIMEN FISCAL: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

[Redacted]

CLIENTE

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
UGU250907MH5

USO CFDI: G03 - Gastos en general

AV JUAREZ, 976, COL CENTRO, 44100, Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, México

Factura 1573

FOLIO FISCAL (UUID)

[Redacted] NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

[Redacted] NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

[Redacted] FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2020-09-15T13:04:48

[Redacted] RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

[Redacted] FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2020-09-15T12:45:19

[Redacted] LUGAR DE EXPEDICIÓN

44190

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	No. Identificación	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	H87 - LIBRO ELECTRONICO	15092020	Uso y soporte de la Biblioteca Virtual Oxford Derecho. 100 publicaciones, 10 Usuarios simultáneos, Modalidad Por licencia, Periodo de tiempo 1 un año Clave Prod. Serv. - 55111500 Publicaciones electrónicas y música	\$ 139,780.00	\$ 139,780.00



IMPORTE CON LETRA

CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS, 00/100 MXN

SUBTOTAL \$ 139,780.00  
TOTAL \$ 139,780.00

TIPO DE COMPROBANTE  
FORMA DE PAGO  
MÉTODO DE PAGO  
MONEDA

1 - Ingreso  
99 - Por definir  
PPD - Pago en parcelidades o diferido  
MXN - Peso Mexicano

SELLO DIGITAL DEL CFDI

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
BIBLIOTECA  
DR. MARIO RIVAS

[Signature]



Facturar en línea premium CFDI  
Descargue gratis este comprobante  
en formato digital XML ingresando a: [fel.blikon.com/xml](http://fel.blikon.com/xml)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos  
Secretaría Académica  
Coordinación de Servicios Académicos  
Unidad de Biblioteca

CUA/CSA/UB/317/09/2020

**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**  
Coordinador de Servicios Generales  
Presente

**At'n, Lic. Verónica Marisela Frías Peralta**  
Jefa de Unidad de Compras

Por medio de la presente envío factura para trámite de pago de la renovación de Biblioteca Virtual Oxford Derecho, la cual fue vencida en el mes de agosto, el pago será a nombre de: Félix Jiménez Ildelfonso, por la cantidad de \$139,780.00 (Ciento treinta y nueve mil setecientos ochenta pesos 00/100 mn, cargado al proyecto RP-2020 número 252923.

La compra ha sido aprobada por el Dr. Antonio Ponce y la Mtra Karla Planter, para su solicitud de pago.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

Tepatitlán de Morelos, a 15 de agosto de 2020

**Lic. Eréndira Marisol Guzmán Sánchez**  
Jefa de Unidad de Biblioteca



**Dr. Antonio Ponce Rojo**  
Secretario Académico

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
BIBLIOTECA  
DR. MARIO RIVAS SOUZA

Vo.Bo.

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas.

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.